



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional
de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión del aviso: 09/05/2022

Vigencia del aviso: Temporal hasta que se emita formalmente el documento

Información no publicada: Manual de Organización y Funciones-MOF

Rubro al que pertenece: Planeamiento y Organización

Motivo de la no publicación: En proceso

Acciones dispuestas: El artículo 16° de la Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño y de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos-MPP", aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR/PE, que aprueba el Manual de Perfiles de Puestos (MPP), deja sin efecto el Manual de Organización de Funciones (MOF). El Artículo 5° de la Directiva precitada, señala que, el Manual de Perfiles de Puestos (MPP): "Es un documento de gestión que describe de manera estructurada todos los niveles de los perfiles de puestos de la entidad desarrollados a partir de su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el informe de dimensionamiento. En ese sentido el SERNANP ha iniciado el proceso de implementación al nuevo régimen del servicio civil, según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 083-2016-SERVIR/PE. Actualmente se encuentra en proceso de formulación del Manual de Perfiles de Puestos (MPP).

Luis Miguel Becerra Chávez
Responsable de la Unidad Operativa
Funcional de Recursos Humanos